

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545

En la ciudad de Ica en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N°920, siendo las 13:30 pm horas del 04/08/2021, se reunion el Comité Especial designado mediante Resolucion Subgerencial N°002-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP, a fin de llevar a cabo la evaluacion del **(SOBRE N° 1, PROPUESTA TECNICA)**, para la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2436545	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA- PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO- DEPARTAMENTO DE ICA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de la presentacion de la propuestas tecnicas, de la siguiente manera:

Nombre del Postor:

CONSORCIO PLAYA CARHUAS. CONFORMADO POR CARLOS MARTIN RUIZ DE CASTILLA HUAMAN CON RUC N° 10214622888 CON 10% DE PARTICIPACION, MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA CON RUC N° 10215363011 CON 90% DE PARTICIPACION.

El Presidente del Comité Especial da cuenta, que en el pleno del Comité Especial ha realizado una evaluacion y calificacion de la propuestas tecnicas presentada por el postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS** el mismo dia por ser unico postor del Proceso de Selección, documentos que se encuentran conformado el expediente de contratacion y que se publicaron y notificaron en su debida oportunidad.

Que la propuesta tecnica cumple con los Requisitos Tecnicos Minimios contenidos en la presente Bases, de los cuales se tiene el siguiente resultado:

1.1	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO CARHUAS	PLAYA
1.1.1	EQUIPAMIENTO	CUMPLE	
1.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE-OBLIGATORIO		

Requisito:

- Dos (02) Computadora y/o Laptop i7.
- Dos (02) Impresora.
- Una (01) Camioneta doble cabina 4 x 4, con 10 Años de Antigüedad Máximo.
- Tres (03) sistemas de comunicación

Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.

Requisito:

Formación Académica de Título Profesional del personal clave requerido:

PASA EXPEDIENTE TECNICO:❖ **ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL, JEFE DE PROYECTO**

- Arquitecto o Ingeniero Civil, Colegiado
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, haber participado como evaluador y/o jefe de proyectos y/o proyectista y/o director de proyecto en la elaboración de por lo menos tres (03) estudios y/o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ **INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS**

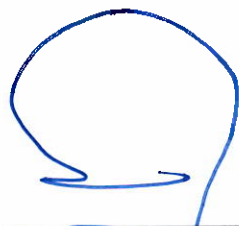
- Ingeniero Civil, Colegiado
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ **INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRA**

- Ingeniero Civil, Colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como ingeniero

	especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras y/o costos y/o presupuesto y/o metrados en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria. ❖ LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA - Licenciado en Arqueología, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, 03 años mínimo de contar con Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) vigente, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en arqueología en la elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria. ❖ INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO AMBIENTAL - Ingeniero Civil y/o Ingeniero ambiental, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en seguridad y/o impacto ambiental y/o seguridad y medio ambiente en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria. ❖ INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL - Ingeniero civil y/o Ingeniero de transporte, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se considerará obra similar a: construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de puentes, obras viales en general a excepción de puentes peatonales. PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: ❖ ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL JEFE DE SUPERVISIÓN - Arquitecto o Ingeniero civil, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de tres (03) participaciones como jefe de supervisión y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o residente de obra en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.		CUMPLE
			CUMPLE
			CUMPLE
			CUMPLE

	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - Ingeniero Civil, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRA - Ingeniero Civil, Colegiado - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras y/o presupuestos y/o metrados y/o valorizaciones en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
	♦ LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA - Licenciado en Arqueología, colegiado - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en arqueología en la elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico y/o como especialista en arqueología y/o licenciado en arqueología en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO AMBIENTAL - Ingeniero Civil y/o ingeniero ambiental, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como ingeniero ambiental y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o preventivista de riesgo en obra y gestión ambiental y/o especialista en impacto ambiental en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE

		❖ INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL - Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte, colegiado. - Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se considerará obra similar a: construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras a nivel de asfaltado a nivel de carpeta asfáltica en caliente, afirmado y/o bicapa y/o afirmado estabilizado y/o estabilizado de suelos fuera del ámbito urbano. Acreditación: - La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. - Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.	CUMPLE
1.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR			
1.2.1 FACTURACION		Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se considerará como Servicios de Consultoría Similares a la supervisión de: elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos; obras de carreteras y/o servicios de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento periódico, y/o a la supervisión de servicios de conservación por niveles de servicios, y/o mejoramiento de vías a nivel de asfaltado en caliente para la integración de centros poblados, y/o la combinación de los términos anteriores incluida la supervisión en concesiones viales de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente, fuera del ámbito urbano. Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.	CUMPLE
		CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA




Seguidamente el Comité Especial procede a evaluar los factores de evaluación del único postor que calificó **CONSORCIO PLAYA CARHUAS**, según el **ANEXO E**, de las bases integradas, el cual tiene el siguiente resultado

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A METODOLOGÍA PROPUESTA	[30] puntos	CONSORCIO PLAYA CARHUAS
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <u>Evaluación:</u> <i>Factor 1) Matriz de Asignación de Responsabilidades</i> <i>Factor 2) Organización y Programación de recursos y personal (clave y técnico) mediante Programación Gantt y Pert-CPM</i> <i>Factor 3) Plan de Riesgos elaborado por profesional acreditado por cenepred.</i> <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos	30 PUNTOS
B CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[60] puntos	
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE DPROYECYO Y JEFE DE SUPERVISION, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : DIPLOMADO EN INGENIERÍA EN PAVIMENTOS Y CARRETERAS 200 HL NIVEL 2 : DIPLOMADO EN LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO 200 HL <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de Los diplomados que demuestren que los profesionales propuestos han recibido las formaciones requeridas con su respectiva evaluación académica.	DIPLOMADO EN INGENIERÍA PAVIMENTOS Y CARRETERAS [20] puntos DIPLOMADO EN LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO [10] puntos	20 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
B.1.2 CAPACITACIÓN: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN EN CURSOS Y/O DIPLOMADOS EN GEOTECNIA DE CARRETERAS Y/O INGENIERÍA DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS-APLICADO AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN GEOTECNIA Y CIMENTACIONES. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de Los diplomados que demuestren que los profesionales propuestos han recibido las formaciones requeridas con su respectiva evaluación académica.	"Más de 100 HL [20] puntos Más de 75 HL hasta 150 HL [15] puntos Más de 50 HL hasta 75 HL [05] puntos"	20 PUNTOS
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN, se consideraran como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de asfalto, afirmado, bicapa, afirmado estabilizado, estabilizado de suelos, puentes viales, y/o obras viales que contengan puentes. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	JEFE DE PROYECTO Mayor de (0) hasta (1) año [10] puntos Mayor de (1) hasta (2) años [08] puntos Mayor de (2) hasta más de (3) años [03] puntos JEFE DE SUPERVISION Mayor de (0) hasta (1) año [10] puntos Mayor de (1) hasta (2) años [07] puntos Mayor de (2) hasta más de (3) años [02] puntos	10 PUNTOS 10 PUNTOS
C OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos	
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría - Identificación clara y objetiva de los peligros. - Sistema de Gestión de Medio Ambiente - Identificación del Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional. - Identificación y Determinación del Análisis de Vulnerabilidad <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto y sus análisis.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [10] puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

El postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS** cumple con lo establecido en las bases respecto al puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, según cuadro de evaluación; en consecuencia, el Comité Especial procede con la apertura del sobre N°02-Propuesta Económica, con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado se dará en el Acta de evaluación económica y buena pro.

Sin observación pendientes, se dio por terminada la sesión y en señal de conformidad proceden a suscribir la presente acta todos los integrantes del Comité Especial, siendo las 15:55 pm horas del mismo día.

COMITÉ ESPECIAL

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
Presidente

.....
N° DE DNI 21488356

ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA
Primer Miembro (Suplente)

.....
N° DE DNI 21450629

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU
Segundo Miembro

.....
N° DE DNI 45538272